

La poblacion de Almuradiel, formada en medio del camino nuevo de Andalucía, ejecutada por el sitio fragosísimo de Despeñaperros, es otro ejemplo de agricultura para los lugares comarcanos, pues donde sólo había selvas y soledades espantosas é infructíferas, se ven ahora, en pocos años, edificios públicos, casas de colonos, plantíos y tierras cultivadas, que producen todo género de granos y frutos, y que acompañan al camino y destierran los riesgos de los salteadores y malvados.

No hablo aquí del canal de Campos y Castilla, porque se dirige por la via de Hacienda, y se costean por ella las obras y adelantamientos de agricultura, canales, riegos, caminos y edificios públicos. Las que expongo á vuestra majestad en esta representacion son todas las que con mi intervencion se han hecho ó hacen sin gasto alguno de los fondos de la real hacienda de vuestra majestad, destinados á llevar las cargas de la corona. Conviene tener siempre presente esta especie y que todo lo que por mi mano se ha ejecutado y ejecuta es sin gravámen del erario real.

Los señores infantes don Gabriel y don Antonio, siguiendo el ejemplo de vuestra majestad, han emprendido y tienen muy adelantados varios riegos abundantes, con canales y acequias de gran dispendio, el primero en el priorato de San Juan, y el segundo en Calanda, perteneciente á las encomiendas que disfruta en el reino de Aragon. Las órdenes de vuestra majestad, y la proteccion y aprobacion que ha franqueado á sus altezas, han sido conformes al gozo con que vuestra majestad ve en sus amados hijos estas ideas patrióticas.

No puedo dejar de detenerme algun tanto en referir la singular y declarada aficion á promover todo género de agricultura de los señores infantes y de su augusto hermano, el Príncipe de Asturias. Son bien notorios los terrenos incultos, que casi de repente han convertido sus altezas en fecundas y abundantes huertas y en jardines deliciosos, y los demas cultivos y plantíos que los tres hermanos han hecho en los sitios reales, trabajando por sus propias manos, ennobleciendo el arado y azadon, y enseñando con su ejemplo á los poderosos cuál debè ser el objeto, la aplicacion y el aprecio del labrador y de sus trabajos.

Vuestra majestad ha sido tambien el gran maestro, que ha querido fundar una escuela práctica de agricultura en los campos que me ha mandado cultivar y mejorar en el real sitio de Aranjuez; ya se conoce en los pueblos de la comarca el efecto que ha producido esta escuela, pues se va imitando el método de aprovechar las tierras, destinándolas, según su calidad, á sus respectivas y más útiles producciones.

Se ven plantados los terrenos pedregosos, areniscos y delgados con muchos millares de olivos y de vides, los de mayor sustancia empleados en la

cosecha de granos, y los bajos y más húmedos destinados á las huertas y verduras, moreras, maices, cáñamos, linos y todo género de legumbres y frutales.

Allí se crían y cogen sedas finísimas; se recoge abundantemente porcion de miel y cera, en que vuestra majestad por sí mismo quiso establecer cosecha; se aprovecha el abono del ganado lanar y sus frutos, y se emplea la bellota de los robles, que sirven á la sombra de hermosas calles, en la crianza de ganado de cerda, con grandes utilidades; en fin, no hay fruto que no se cultive, sin perdonar diligencia ni gasto para traer las plantas mayores y menores, y las semillas útiles de las cuatro partes del mundo.

Las grandes obras que vuestra majestad me ha mandado hacer para lograr la mayor perfeccion en el aprovechamiento de los frutos, son y serán otro monumento perpétuo de los desvelos de vuestra majestad por los progresos y adelantamientos de la agricultura. El vino y el aceite se exprimen y fabrican en molinos y lagares primorosos con el mayor aseo y utilidad, y se conservan en espaciosas bodegas y vasijas excelentes, en que caben muchos millares de arrobas. Todo es un modelo, ó por mejor decir, una escuela práctica de labranza y crianza, en que vuestra majestad, como primer labrador, y tan pródigo y experimentado, enseña á sus vasallos la profesion más necesaria y más útil de la monarquía.

Con la nueva providencia general, tomada á consulta del Consejo, para poder plantar y cerrar las tierras, ha preparado vuestra majestad un aumento considerable á la agricultura, y si á ella se agregan otras que se tienen meditadas para extender la huerta, de cultivar y socorrer á los labradores, podrá España ser manantial inagotable de frutos y riquezas.

Me ha de permitir vuestra majestad que le recuerde aquí tres puntos, que ya tiene insinuados en su instruccion á la Junta de Estado, y que convendría resolver con prontitud y comunicar al Consejo de Castilla: primero, declarar ó establecer el derecho de todo poseedor de mayorazgo ó de bienes vinculados, de deducir las mejoras que consistiesen en nuevos regadíos, nuevos plantíos donde no los hubiese, y nuevas roturas de tierras que necesitasen descuajes; verificado con autoridad judicial, el valor y réditos del terreno en el tiempo anterior á estas tres clases de mejoras, debería ser el aumento de ellas propio del poseedor y sus herederos, con derogacion de cualquier ley en contrario. ¿Cuánto no sería el estímulo de los poseedores para mejorar los innumerables bienes sujetos á restitution, que ahora abandonan por no privar á sus hijos y herederos de lo que gastan en mejoras?

Permitir, como acaba vuestra majestad de hacerlo en Madrid, para fomentar la construccion de

casas, á consulta de una junta, que se venda todo terreno erial, solar ó abandonado con autoridad de la justicia, precediendo tasacion, aunque pertenezca á mayorazgo, patronato, aniversario, capellanía ú otra carga perpétua, depositando su importe á beneficio del dueño del terreno ó poseedor del vínculo, para que pudiese imponerle en réditos civiles, de juros, censos, acciones de banco, etc., con la misma autoridad judicial.

Y tercero, prohibir que las mejoras de tercio y quinto se pudiesen vincular perpetuamente, ni otro algun género de bienes, aun por los que no hubiesen herederos forzosos, sin facultad de vuestra majestad. Este punto es importantísimo, porque con la facultad de mejorar que da la ley, todos mejoran, aunque sean personas humildes y en cantidades cortísimas, al hijo ó nieto á quien tienen inclinacion, y regularmente vinculan la mejora, formando un patrimonio á la vanidad y la holgazanería, y aprisionando muchos bienes, que no pueden cultivarse bien en manos pobres, ni venderse á ricas que los restauren. De aquí resulta un atraso general de la agricultura y de las artes útiles, y una pérdida incalculable, no sólo de muchos bienes raíces, sino de la propagacion y trabajo de las miserables familias poseedoras.

Otro tanto sucede con los demas vínculos ó fundaciones perpétuas, y así tengo por necesario el remedio pronto de tan graves males. Haya mejoras y sustituciones conforme á la ley, pero sin facultad de vincular y prohibir la enajenacion de bienes, si vuestra majestad no la concede; haya mayorazgos y fundaciones perpétuas, pero todas sujetas á la facultad real; véase entónces si el mayorazgo, la mejora ó fundacion se compone de bienes y rentas civiles en todo ó la mayor parte, como convendría, para dejar las raíces sin prohibicion, y véase tambien si la calidad del fundador de la fundacion y de la renta que se destina es tal, que el Estado pueda sacar provecho de dotar perpétuamente una familia, y aumentar en ella el número de los buenos servidores del Rey y de la patria. Mayorazgo ó vinculacion que no llegase á cuatro mil ducados de renta, y ésta situada principalmente, como llevo dicho, en réditos civiles, no debería permitirse en estos tiempos. Quedaría con gravísimo escrúpulo si no lo hubiese representado á vuestra majestad, y siempre que se quiera, expondré y amplificaré los fundamentos inevitables de mis deseos en este punto.

A los desvelos por la agricultura, ha añadido vuestra majestad los mayores para el progreso de la industria, adelantamiento de artes y oficios, y fomento del tráfico interno y externo. Se han traído de fuera del reino millares de artistas, modelos de máquinas y otras cosas necesarias para las artes, y conseguir con economía y ahorro de gastos la perfeccion, que da tantas ventajas á las extran-

teras sobre las nacionales. Curtidos abundantes y perfectísimos á la inglesa en Sevilla, todo género de panas y telas de algodón en Ávila, botonerías y quincalla, cajas y joyerías, relojería, abanicos y otras cosas de consumo frecuente en Madrid y capitales, que nos extraían grandes sumas de dinero, y dejaban sin trabajo las manos de los vasallos; escuelas prácticas de medias, cintería, de loza, de lencería fina, encajes, etc., y otros ramos de industria, se han promovido y promueven, de órden de vuestra majestad, con imponderable trabajo. No es justo ocultar el extraordinario celo con que concurre y contribuye á muchos de estos objetos el ministro de Hacienda de vuestra majestad, don Pedro de Lerena.

Tiene vuestra majestad ya en Madrid establecida en las casas de la Florida, pertenecientes al Príncipe Pío, una fábrica de máquinas, á cargo de hábiles inventores y profesores, traídos de fuera del reino, y se va formando en otra parte un depósito y coleccion de modelos de las mejores que se conocen en los países más industriados y económicos de Europa.

Como las artes no pueden perfeccionarse sin las ciencias, y especialmente sin las exactas y naturales, tiene vuestra majestad resuelto formar una academia que iguale ó exceda á las más conocidas y celebradas, y á este fin ha esparcido vuestra majestad por el mundo un crecido número de vasallos de gran talento é instruccion, que con pensiones y ayudas de costa adquieran todos los conocimientos y experiencias necesarias, vean y observen, y nos traigan lo mejor y más útil que hallaren en cada país para tan importantes objetos.

Después de haberme vuestra majestad mandado anticipar un provisional establecimiento de los estudios de química y botánica, y la formacion para ésta de un jardin que hace las delicias de la corte, me ha autorizado para construir un magnífico palacio á las ciencias, en cuya obra se empieza ya á descubrir que competirán la grandiosidad con la solidez, y la utilidad con la elegancia y hermosura. Más de setecientos piés de tierra ocupa este soberbio edificio, que se halla muy adelantado, donde el riquísimo Gabinete de Historia Natural que vuestra majestad ha erigido, el estudio y la Academia de Ciencias naturales tendrán el domicilio que merecen los conocimientos más útiles á la humanidad. Todo esto se ejecuta sin el más mínimo dispendio del erario.

No hablaré de las nobles artes de arquitectura, escultura, pintura y grabado, á que tanto se han extendido los cuidados de vuestra majestad, porque el establecimiento de sus academias es anterior á mi ministerio; pero vuestra majestad sabe los adelantamientos que han tenido en mi tiempo, y lo que de su órden las he favorecido y adelantado, premiando y gastando mucho con sus profesores.

No se han descuidado la medicina y cirugía, para las que se han costeadado y costean sus viajes fuera del reino á varios sujetos de conocida habilidad, ni ménos las demas ciencias y conocimientos humanos; se han enviado jóvenes al estudio y uso práctico de las lenguas, á las córtes de la Europa, á Constantinopla, al Asia y África, y se han traído extranjeros peritísimos en las orientales, que puedan servir igualmente á la religion y al estado.

Estas disposiciones de vuestra majestad para el adelantamiento de la agricultura, de las ciencias y artes, van acompañadas de las que ha tomado para facilitar el tráfico interno de sus vasallos y la comunicacion de sus luces, frutos é industrias. Para todo esto era absolutamente necesaria la construcción de caminos y canales, que son como las venas y arterias de circulacion del cuerpo del Estado. Sin tal circulacion, ¿cómo era posible que subsistiese y fortificase esta gran monarquía? El socorro mutuo de los pueblos y provincias, la salida de sus frutos y mapiobras, y el giro del comercio interior, debía estar impedido en gran parte, sin abertura, facilidad y comodidad de los caminos.

Así era, y por más que vuestra majestad, desde los principios de su feliz reinado, se dedicó á esta necesaria é importante materia, creando para ella, en 1760, el arbitrio de la sal, sólo se había conseguido en diez y nueve años construir ménos de cinco leguas en el camino de Valencia desde Aranjuez, otras tantas á la salida de aquella ciudad, lo mismo á la de Barcelona, poco más de tres desde la Coruña, y ménos de una para la carrera de Andalucía.

Ann estas cortas porciones de camino, las de los sitios reales y las de los puertos de Guadarrama y Santander, construidos en el anterior reinado, se habian abandonado de modo, por no cuidarse de su conservacion, que estaban casi destruidos é intransitables, habiendo ocupado parte de los terrenos del de Santander los hacendados confinantes. Poco más ó ménos, habia sucedido lo mismo con los demas caminos de Navarra, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, que estas provincias habian emprendido por sí mismas.

En los nueve años en que vuestra majestad ha servido poner á mi cuidado la superintendencia general de caminos, se han reedificado, renovado y mejorado muchos puentes, pretilles, alcantarillas de desagüe, y otras cosas de que carecian. Además, ha visto vuestra majestad, por el plan ó resumen que he presentado pocos días há, que, sin comprender algunas obras ni gran parte de lo trabajado en este año, se han construido más de ciento noventa y cinco leguas, y habilitado en mi tiempo en todas las provincias más de doscientas de á ocho mil varas, teniendo cada legua cerca de una cuarta parte más de las comunes. Se han fabricado tambien trescientos veinte y dos puentes nuevos, y habilitado cua-

renta y cinco, y se han ejecutado mil cuarenta y nueve alcantarillas, habilitando otras. Fuera de estas obras, y otras que se especifican en el plan, se han ejecutado otras muchas, que se citan en sus notas, de aberturas y desmontes de puertos, muros, llores de sostenimiento, calzadas, arcos, antepechos ó pretilles, fuentes, pozos, lavaderos, plantíos y viveros de árboles, y otras cosas que sería largo y molesto referir.

Al mismo tiempo se han formado reglamentos para la conservacion de que ántes no se habia cuidado, estableciendo para ello peones camineros en cada legua, con un celador facultativo en cada ocho, que vele sobre todos, y edificando casas para estos peones en aquellos parajes en que la distancia de los pueblos no ha permitido en ellos su colocacion. Son ya cuarenta y nueve las casas hechas para este fin, que acompañan los caminos y sirven de recurso y consuelo á los viajeros en cualquier accidente desgraciado.

Tambien se han construido casas de administracion para los portazgos que es preciso exigir para la conservacion, mientras que los caminos principales se concluyan, y puedan entónces destinarse á mantenerlos, aquellos arbitrios que ahora se emplean en construirlos; fondas y paseos, casas de posta, ermitas ó iglesias capaces, y aun poblaciones, se han construido y construyen donde la necesidad lo pide y lo permiten los terrenos, para que haya mansiones cómodas en los caminos.

Entre tantas obras útiles de caminos, sobresalen la del paso de Sierra Morena ó puerto que llaman del Rey, la del puerto de la Cadena en la carretera de Cartagena, la del camino de Málaga desde Antequera, y la del de Galicia desde Astorga. ¡Qué dificultades, qué peligros, qué incomodidades y qué gastos no habia para hacer aquellos tránsitos! No hay quien no admire y bendiga á vuestra majestad cuando pasa por aquellos parajes, y particularmente por el de Sierra Morena, sorprendiendo á los más hábiles y autorizados extranjeros el arte, la magnificencia, la solidez y comodidad con que están ejecutadas tan difíciles y costosas obras.

Se ha establecido la posta de ruedas, que no habia, en las ciento y más leguas que hay desde la córte á Cádiz, facilitando este utilísimo recurso á aquel gran emporio del comercio del mundo, á los puertos inmediatos y á las grandes ciudades de Sevilla, Córdoba, Écija y otras de la carrera. A este fin se han construido casas de posta y todo lo demas necesario. Otro tanto se va estableciendo en la carrera de Francia, estando ya corrientes la posta desde Vitoria, y la expedicion semanal de coches de diligencia de Madrid á Bayona, para la que se han habilitado posadas cómodas y convenientes, que faltaban en el centro de Castilla.

Lo gastado con mis arbitrios y recursos, en esta gran empresa de caminos, se acerca, segun el plan

presentado, á noventa millones de reales, y no habiendo producido más que veinte y siete el arbitrio de la sal en los nueve años que corre á mi cargo esta materia, se ve que he hallado medios de juntar más de sesenta millones para estos gastos, en que no entran los causados en las demas obras de canales de navegacion y riego, pantanos, formacion de puertos, edificios públicos para las ciencias y artes, adorno y seguridad de algunas ciudades, y otras ideas de que se ha tratado y tratará en esta representacion.

Es verdad que á todo me han ayudado los mismos pueblos, desesos de su bien; los arzobispos y obispos que he nombrado en otra parte, las sociedades patrióticas y aun las personas particulares bien intencionadas. Tambien me han auxiliado los sobrantes de la renta de correos, que mis antecesores destinaban arbitrariamente á otros fines, y yo propuse á vuestra majestad su aplicacion á caminos, quitándome la libertad de disponer de ellos. Igualmente he aprobado, con la autoridad de vuestra majestad, el aumento que ha tenido la coleccion arreglada y exacta de los mostrencos y bienes vacantes, que se perdian ó desperdiciaban desde que se pusieron á cargo de las justicias ordinarias.

De modo que se han hecho y van continuando tan útiles y grandes obras, sin que salga dinero alguno de la tesorería general de vuestra majestad, ni de los caudales puestos á cargo del ministerio de Hacienda.

No ha faltado quien diga que estas cantidades deberian haberse aplicado al pago de las deudas de la corona, como si vuestra majestad pudiera en justicia y conciencia dar á unas otro destino que aquel para el cual las han contribuido y propuesto liberalmente los pueblos y personas que las subministran, y á otras mejor aplicacion que la de emplear en los trabajos y mantener millares de vasallos pobres, que en estos años é inviernos calamitosos perecerian, y aun perecen, con la escasez y miseria.

¡Qué poco entiende de deudas de la corona, y del modo de pagarlas, quien discurre así! ¿Sería justo privar á los pueblos de su alimento, de sus abastos, tráfico, salidas de frutos é industria, y de sus comunicaciones, hasta que se pagasen las deudas del Estado en doscientos ó más años, que serian precisos para ello con las miserables cantidades que los mismos pueblos ó los particulares dan para caminos y obras públicas? Las deudas de la corona contraídas por vuestra majestad, ó se han pagado, ó se contentan los acreedores con sus intereses, que se satisfacen con puntualidad, sin considerable incomodidad del erario. Para las deudas de otros reinados, que son crecidas, es preciso buscar medios y arbitrios más abundantes que los de privar á los pueblos de su tráfico y circulacion. En este punto no me atrevo á decir que hay recursos que satisfagan

á la justicia, salven la reputacion y no graven el erario.

¡Oh, y cómo se olvidan las necesidades y los trabajos de los infelices vasallos, atascados en esos caminos antiguos, ahogados en los rios y torrentes, volcados y destrozados sus carruajes, con pérdida de su vida ó de la de sus bestias de carga! ¡Cómo se olvida, repito, la escasez á que la misma córte y capitales se veian sujetas en los inviernos de nieves y lluviosos, hallándose cerrados los pasos y faltando hasta el pan en Madrid y sitios reales, como sucedió más de una vez! La idea de tales censores es tan extravagante como lo sería la de dejar morir de hambre á la tropa, ministerio y demas empleados en el servicio de vuestra majestad, por no pagarles sus sueldos y aplicarlos á extinguir las deudas.

Dejemos pues unos proyectos tan inhumanos, y seamos justos confesando que la grande obra de los caminos es de las más necesarias, útiles y gloriosas que ha hecho y hace vuestra majestad en beneficio de sus amados pueblos. Con ella socorre vuestra majestad á todas las provincias de esta gran monarquía, habiendo en cada una de las veinte y seis intendencias de que se compone, dos ó más grandes obras públicas pendientes á un mismo tiempo, y esto sin comprender las islas Canarias. Así se mantienen innumerables pobres, y dejan con el fruto de sus fatigas un monumento perpétuo de utilidad y comodidad á sus paisanos.

Por otra parte, es de admirar la economía de estas obras, pues habiéndose regulado en otro tiempo cada legua de camino nuevo en un millon de reales, no llega lo que ahora se gasta á la tercera ó cuarta parte de esta cantidad, considerando el total, como es de ver en el plan elevado y exhibido á vuestra majestad.

Esto se debe á la extraordinaria actividad é inteligencia de celosos magistrados y dependientes, que, sin más paga ni remuneracion que la que pueden esperar del cielo, abandonan sus propios negocios, el regalo y comodidad de sus casas, y se entregan á las fatigas y rigores de las estaciones para estar á la vista de los trabajos y cuidar de su economía y exacta ejecucion. Entre los muchos personajes que pudiera citar, merecen particular mencion el Marqués de Cabriñana, en Córdoba; el de Montevirgen, en el reino de Leon; el de Valera, en Valencia; en Santander el actual prior y cónsules; en Navarra, sus diputados; en Palencia, el caballero don Cristóbal Ramirez; en Antequera, el Conde de la Carmona; en Málaga, el coronel don Diego de Córdoba; en Murcia, el regidor perpétuo don Josef Moñino; en Baza, el dignidad de aquella iglesia don Antonio Josef Navarro; en Vitoria y su carrera, el celoso caballero don Pedro Jacinto de Álava; en Cuenca, su corregidor don Juan Serrano y el canónigo subcolector don Juan Antonio

Torres; en Jerez, su corregidor don Josef de Eguíluz; en Plasencia, además de su liberal y celosísimo obispo, de quien ya he hablado á vuestra majestad, ha sido grande el celo de don Antonio Zancudo y don Francisco García Pascual; en Zaragoza, el de su intendente don Antonio Jimenez Navarro; en Barcelona, Burgos, Toro, Valladolid, Jaen, Soria, Guadalajara, Segovia y Sevilla, el de sus intendentes, Barón de la Linde, don Josef Horcasitas, don Francisco Javier Azpiroz, don Jorge Astrandi, don Pedro Lopez de Cañedo, don Lucas Palomeque, don Miguel Vallejo, don Juan de Silva y don Josef de Abalos, á quien dejó este ejemplo la celosa y extraordinaria actividad y conducta de don Pedro de Lerena, su antecesor, hoy ministro de Hacienda de vuestra majestad. El corregidor que fué de Murcia, don Juan Pablo Salvador y Aspren, ya difunto; el actual de Toledo, don Gabriel Amado Salido; el de Alcoy, don Juan Romualdo Jimenez; el de Orilluela, don Juan Lacarte; y los gobernadores de Alicante y Lérida, don Francisco Pacheco y don Luis Blondel de Druhot, son dignos, por su celo singular en estas materias y en otras muchas del bien público, de ser nombrados á vuestra majestad con particular distincion, y acreedores á la memoria y gratitud de todo buen ciudadano.

El capitán general de Cataluña, Conde del Asalto, se ha distinguido y distingue muy particularmente en el mismo asunto, con la actividad, desinterés y rectitud que todos le reconocen; otro tanto sucede con el capitán general de Castilla, don Luis Nienlant, y especialmente en los encargos del socorro de pobres; el capitán general de Galicia, don Pedro Zermeno, ha mostrado su celo también en las obras públicas, y no debo omitir la actividad del Conde O'Reylli, siendo capitán general de Andalucía, para la fundación del hospicio de Cádiz, obras y caminos de Jerez; ni del Marqués del Branciforte, comandante general de Canarias, para el recogimiento de pobres, diputaciones y escuelas de caridad de aquellas islas.

Los presidentes de las chancillerías de Valladolid y Granada, don Pedro Burriel y don Juan Mariño, han comprobado el acierto de vuestra majestad en sus elecciones con los desvelos y fatigas que han empleado por sus personas y por medio de las juntas de policía y caminos, que presiden para el bien de aquellas capitales y sus territorios, dando á Burriel motivo de excitar su celo y caridad las inundaciones, ruinas y desgracias experimentadas en Valladolid, y á Mariño, el mal estado de la policía material y formal de Granada y sus caminos, que halló á su entrada, aunque había dado principio á su remedio el talento y amor al público del caballero don Pedro de Mora.

Don Cenón de Sesma, alcalde del crimen del consejo de Navarra, y don Bartolomé de Estada, alcalde mayor de Cinco Villas de Aragón, á quienes

vuestra majestad acaba de premiar, se han hecho acreedores á su soberana gratitud, por el cuidado, fatiga, humanidad y patriotismo con que acudieron á socorrer á los infelices vecinos de la ciudad de Sangüesa, sepultados en las ruinas de sus casas, y arrastrados de las corrientes de una furiosa inundación, en que pereció gran parte de aquel desgraciado pueblo.

Siento haber molestado á vuestra majestad con tan larga relación de los buenos generales, ministros y vasallos que se han distinguido más particularmente en sus trabajos por el bien de sus prójimos y conciudadanos; pero habiendo sido testigo de sus servicios y beneficios, por las órdenes, providencias y auxilios que vuestra majestad me ha mandado darles, me sería muy escrupuloso no repetir y reunir aquí los elogios que, según los tiempos, he hecho á vuestra majestad de sus acciones, por si acaso es, como deseo, éste el último testimonio que puedo producir de su derecho al agradecimiento y á la remuneración de vuestra majestad y de toda la nación.

Siento también no poder extenderme, sin la justa nota de molesto, á nombrar millares de personas que han contribuido á los mismos fines, aunque con menos representación, y concluiré recomendando á vuestra majestad y á la gratitud nacional los dos directores principales de caminos, don Vicente Carrasco y don Joaquín de Iturbide, que ántes ejecutando, y ahora dirigiendo las grandes empresas pendientes, han merecido las particulares honras y adelantamientos con que los ha favorecido vuestra majestad. Otro tanto diré de los directores facultativos y arquitectos don Juan de Villanueva y don Manuel Serrano, ya difunto, que merecen ocupar el primer lugar en la memoria nuestra, por sus trabajos, los cuales costaron al último la vida, y presentaron un motivo justo á vuestra majestad de dar señales de su paternal beneficencia á sus hijos y viuda.

Además de las obras públicas que van citadas, ha acudido vuestra majestad por mi medio á otras de gran necesidad, utilidad y hermosura de muchos pueblos, en que faltaban recursos para costearlas. Para no hablar de todas, porque sería cosa larguísima, recordaré las de varias capitales insignes del reino.

Se ha socorrido á Madrid, por mi mano, con crecidas cantidades y préstamos para empedrar y renovar sus calles, que, por la cortedad de fondos de causa pública, estaban enteramente perdidas: las espaciosas y hermosas salidas, caminos y paseos de la gran puerta de Alcalá, la del puente de Segovia y la de Atocha para Vallecas; la ronda, giro ó comunicación entre estas puertas y la de Toledo, se han costado y costean con beneficio imponderable del tráfico y abastos de la corte, con los caudales que vuestra majestad me ha mandado emplear en

estos fines. El lavadero cubierto, que se construye para las infelices mujeres que tanto sufren con los rigores de las estaciones, admite ya más de quinientas.

No debo repetir, ni molestar de nuevo con las magníficas obras del Jardín Botánico y palacio para las ciencias, de que hice mención en otra parte, las cuales son de los mayores ornamentos y recreos de esta capital de la monarquía.

Toledo ha recibido de vuestra majestad considerables auxilios para mejorar sus calles y formar bellas salidas, caminos y paseos, ejecutándose grandes murallones de sostenimiento, reparando sus antiguos y hermosos puentes, y colocándose las estatuas que vuestra majestad ha mandado dar.

En Burgos ha sucedido lo mismo, concediéndola también vuestra majestad las estatuas de los más antiguos y célebres soberanos de Castilla, con ayudas de costa para los gastos de conducción y colocación.

Se ha hecho en Zaragoza, para preservar su población de las avenidas de sus ríos, la obra de pretil y su paseo ó camino.

En Málaga se han ejecutado y continúan las obras del desarenado del río Guadalmedina, que ha libertado á aquella ciudad de las inundaciones y desgracias que ha sufrido, las de la limpia de su puerto, y precauciones para conservarle, las de casas, paseos y adornos, sin contar con los caminos de Antequera y Velez, de que ya se ha dicho, ni el famoso acueducto. Los dos hermanos Marqués de Sonora y don Miguel de Galvez, como oriundos de aquel pueblo, han trabajado con indecible celo y actividad para promover aquellas obras, hallar arbitrios con que costearlas, y fomentar la industria, el comercio y socorro de labradores.

El arcediano de Ronda, don Ramon Vicente Monzon, el canónigo don Joaquín de Molina, el caballero don Pedro Ortega y don Antonio Seoane han contribuido también á lo mismo con sus fatigas y patriotismo, dignas del mayor elogio.

Se han ejecutado y ejecutan igualmente en Barcelona, por el celo del Conde del Asalto, y con los auxilios de vuestra majestad, obras de adorno, hermosura y ensanche de sus calles y de aumento de su población.

Otro tanto ha sucedido en Pamplona, á que ha contribuido mucho el patriotismo de sus naturales. Se hace lo mismo en Segovia por el celo de su obispo y Sociedad Económica, á que ayuda vuestra majestad con abundantes socorros.

En Murcia se han fabricado y continúan los costosos murallones, que defienden la ciudad de las inundaciones y desgracias á que está expuesta, ejecutándose en su río, con los auxilios que franquea vuestra majestad por mi mano, obras útiles y magníficas, y en sus calles los empedrados, ensanches y otras comodidades, de que carecía aquella

capital, en que estaba enteramente abandonada su policía.

Valladolid, Palencia, Toro, Zamora, Sevilla, y otras ciudades de menor rango y consideración que éstas, han mejorado su policía material, y se trata de que lo continúen con mayor ardor y auxilios, emprendiendo otras obras de utilidad considerable para sus vecindarios, comercio, industria y agricultura.

Para no molestar más á vuestra majestad con el recuerdo y relación de lo demás respectivo á policía, que ha hecho en casas y pueblos particulares, pasaré ahora á renovar la memoria de algunos otros grandes objetos de utilidad general, que han ocupado la atención y los cuidados de vuestra majestad en el tiempo de mi ministerio, dejando muchos que pedirían libros enteros para referirse con la especificación conveniente y adaptada á los varios ramos que abraza.

La erección del Banco Nacional es una de aquellas obras inmortales, que á pesar de la guerra que le han hecho y hacen la emulación y el interés de los sordos enemigos del Estado, así extranjeros como nacionales, será en los siglos venideros un monumento perpétuo de gloria para vuestra majestad. Me ha de tolerar vuestra majestad, por su bondad incomparable, que le diga que en esta parte he conocido lo mucho que han trabajado personas mal informadas, resentidas ó desafectadas, para desacreditar en el ánimo de vuestra majestad las utilidades de la erección del Banco, y combatirle con susurriciones y especies mal averiguadas y peor digeridas. Amo á vuestra majestad y su servicio, amo á mi patria, y creo, por consecuencia, de mi obligación desahogar mi celo y mi amor en estos puntos, en que vuestra majestad y la patria tienen el principal interés. Para ello conviene tener presentes los verdaderos hechos ocurridos, á la vista de vuestra majestad mismo, en esta importante materia.

Los enormes gastos, con que nos amenazaba la última guerra, obligaban á buscar arbitrios para soportarlos; bastando apenas las rentas de la corona para sus cargas ordinarias, nos forzó la necesidad á buscar desde luego crecidas cantidades de dinero, prestadas con un moderado interés, y para ello pensó el Ministro de Hacienda valerse del cuerpo, comunidad ó compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

Estaban para concluir sus oficios de diputados de los cinco gremios en 1779, en que empezó la guerra, don Juan Manuel de Baños y don Isidro del Castillo, y por la confianza que de mi hacia el ministro de Hacienda de vuestra majestad, don Miguel de Muzquiz, y la que sabía que tenían también en mí los mismos diputados y los gremios, me habló, de orden de vuestra majestad, para ayudar á que éstos prorogasen á dichos diputados, con los que se había tratado de un préstamo de se-